

## CONSEJO ACADEMICO ACTA 01 DEL 2004

FECHA: jueves 22 de enero del 2004      HORA : 11:00 a.m.  
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

### ASISTENTES:

SILVER ANTONIO QUINTANA	Presidente (e)
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamento
IVAN DARIO NUÑEZ OROZCO	Rep. de los Profesores
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Ampliación de Cobertura
3. Correspondencia
4. Varios

### DESARROLLO:

#### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión. Dado que la Rectora no puede presidir la sesión delega en el Vicerrector Académico la Presidencia. El orden del día es aprobado por los miembros del Consejo.

#### 2. Ampliación de Cobertura

El Presidente (e), ilustra sobre el tema, al respecto dice que en el año 2000 se tenían matriculados 2600 estudiantes, en el año 2001, un total de 2776 estudiantes, en el año 2002, un total de 2606 y en el año 2003, un total de 2520 estudiantes, lo que demuestra que hemos venido disminuyendo en cobertura, para variar esta tendencia estamos trabajando de varias formas: Se han semestralizado algunos programas, lo cual ha ayudado bastante; otra forma de aumentar de cobertura es la generación de nuevos programas y se está trabajando en eso; también se está trabajando para ofrecer programas en convenio con otras Universidades, pero existe otra posibilidad inmediata cual es la de recibir dos grupos en algunos programas, por ejemplo, Ingeniería Civil y Biología que tienen puntajes en pruebas nacionales con buena calidad; esta propuesta se consultó con los Jefes de Departamento, los cuales dicen que no ven ningún problema y se puede ampliar la cobertura sin ninguna dificultad; se propone que esta alternativa debe decidirla el Consejo Académico y consultarla al Ministerio de Educación.

El Vicerrector Administrativo, expresa que se debe hacer precisión sobre este particular, dice que realmente se ha disminuido el número de estudiantes porque había una serie de programas terminales que ya culminaron; agrega que con lo anterior estamos en contravía de la política nacional que contempla y exige una ampliación de cobertura, por lo tanto debemos trabajar para enderezar esa tendencia, ya que a la Universidad no

le fue bien con este indicador. Al respecto, el Ministerio de Educación pasó el siguiente fax que se permite leer, "ver anexo", Para terminar, agrega que la propuesta que presenta el Presidente (e) es una forma con la cual la Universidad pueda ampliar cobertura rápidamente pero que esto no debe convertirse en una práctica sino que lo ideal y conveniente es diversificar los programas; también el Vicerrector Administrativo comenta que el programa de Ingeniería Civil tiene un registro diurno y otro nocturno, que se podría utilizar el registro nocturno para abrir un grupo y ampliar la cobertura. Los miembros del Consejo debaten la alternativa y la desechan argumentando que perfectamente se puede manejar dos grupos diurnos, debido a que el programa que evaluó el Ministerio de Educación fue el diurno. Se analiza el tema de los laboratorios y se llega a la conclusión que éstos en caso de requerirse se podrían utilizar en horarios especiales pero en general se argumenta que en capacidad de laboratorios estamos bien siendo necesario mejorar la dotación. Al respecto la Representante de los Jefes de Departamento señala que en el programa de Enfermería se están manejando grupos de 50 estudiantes pudiendo ampliar la cobertura de estos en diez hace la observación que es imprescindible la dotación de los laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud; igualmente recuerda que se debe definir la reapertura del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

El Representante de los Decanos, pregunta que si está previsto la dotación de reactivos y equipos para los laboratorios? El Vicerrector Administrativo contesta que en la parte de equipos y dotación hay una propuesta del Señor Gobernador de pignorar los recursos de la estampilla por un valor de \$4.000.000.000, de los cuales \$2.000.000.000 serían para dotación de laboratorios; continúa diciendo que han recuperado con adaptaciones y a muy bajos costos algunos hornos, balanzas, destiladores, etc., que están funcionando perfectamente. Finaliza diciendo que en general ve buenas perspectivas en esta área.

El Presidente (e), agrega que el Consejo Académico debe tomar la decisión para continuar el proceso con el Ministerio de Educación, El Representante de los Decanos, pregunta que la decisión del Consejo Académico está supeditada a la aprobación del Ministerio. Los miembros responden que es así.

Habiendo suficiente ilustración, los miembros del Consejo aprueban la siguiente propuesta: Admitir un segundo grupo de 45 estudiantes para el primer semestre del programa de Ingeniería Civil, admitir un segundo grupo de 45 estudiantes para el primer semestre del programa de Biología, y ampliar a 50 el cupo del programa de Enfermería con los actuales puntajes de inscripción. El segundo grupo del programa de Ingeniería Civil iniciaría en el puesto 46 hasta el 90. El segundo grupo de Biología corresponde al puesto 46 hasta el 91 y la ampliación del grupo de Enfermería del puesto 41 al 50. Se hace la observación que cuando se reciba notificación del Ministerio de Educación a la Vicerrectoría Académica y el Centro de Admisiones Registro y Control Académico establecerían el calendario de matrícula.

Estando agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 12:40 m.

Original firmada por:  
**SILVER ANTONIO QUINTANA**  
**Presidente (E)**

Original firmada por:  
**ARMANDO ANAYA NARVAEZ**  
**Secretario**

Elvira D,R,

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 6 de febrero de 2004, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:  
*Armando Anaya Narváez*  
**Secretario General**